



I. Municipalidad de Papudo  
Secretaria Municipal

**ACTA N° 08/2016  
SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 18 de Marzo del 2016**  
**HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA**  
**SR. JORGE ARCOS ARENAS**  
**SR. CECIL LEIVA TRIGO**

**SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**  
**SR. JORGE RUBIO QUINTEROS**  
**SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**  
**SRA. PAULINA SANDOVAL M.**

Se da por aprobada las siguiente acta de sesión ordinaria concejo municipal:

- Acta Ordinaria N° 06 de fecha 26 de Febrero 2016.

### **Punto Único de Tabla:**

## **PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 20.883**

### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, para fines específicos, del financiamiento de Bienestar de sus asociados. Este proyecto corresponde al saldo por M\$1.369; debido a que no se contempló la totalidad de los asociados y además el adicional del 10% de este aporte.

### **NORMATIVA LEGAL:**

La jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociaciones de funcionarios sólo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no existá en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

### **PROPUESTA MUNICIPAL:**

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de otorgar el saldo del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$1.369 según el siguiente detalle:

Asociados 42;  
Monto \$112.167 (por asociado);  
 $112.167 \times 42 = 4.711.014$ ;  
10% adicional \$471.101;  
 $4.711.014 + 471.101 = 5.118.115$ ;  
Monto otorgado en sesión anterior N° 07 de fecha 11 de Marzo  
2016 \$3.814.000;  
 $5.118.115 - 3.814.000 = 1.368.115$ ;

Lo anterior para gastos de bienestar de sus asociados.  
La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las  
disponibilidades de fondos municipales.

MARIO BUSTAMANTE ENCINA  
ALCALDE (S)

Papudo, Marzo 2016

Expone Encargada de Rentas  
Sra. Paulina Herrera Sagredo  
Señala que hubo un pequeño error en la cantidad de socios de la  
Afumpa, por lo que el monto de aporte no se ajusta a la totalidad de  
funcionarios socios de la referida asociación. Agrega que el calculo fue  
en base a 32 socios, debiendo ser cuarenta y dos funcionarios  
asociados.  
Procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo  
el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores  
concejales presentes.

### Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que conversando con los guardias del  
cajero que se encuentra ubicado en dependencias del Cesfam, se  
están quejando sobre la falta de una caseta. Por lo mismo solicita si  
está la posibilidad de instalar una caseta.

Concejal Fazio sobre lo mismo, señala que fue el primer día que  
empezó a funcionar el cajero y la persona que estaba, hizo la misma  
observación sobre la necesidad de contar con una persona más, por lo  
menos.

Concejal E. Reinoso consulta en qué estado se encuentra la demanda  
de la empresa Captagua.

Dom al respecto señala que se preparó un informe relacionado a eso el  
cual se le hizo llegar al abogado. Agrega que en dicho documento se  
contestaron cada una de las preguntas o fundamentos que tiene la  
Empresa Captagua para demandar, y cada uno de ellos tiene una  
respuesta bastante buena y con argumentos. Señala que en resumen  
lo que hace la empresa, es cobrar ese exceso de plazo que hubo con  
respecto a plazos que no son atingentes a ellos, pero muchos de ellos



hay razones suficientes para dar las explicaciones, como por ejemplo las plantas elevadoras que acusaron negligencia, pero la verdad que eso no tiene nada que ver porque las plantas elevadoras fue un contrato con Esval y así una serie de cosas. Además señala que cada uno de los fundamentos que tienen ellos para la demanda, se han contestado en su momento con el Asesor Jurídico.

Concejal Fazio señala que lamentablemente acaba de hablar con el Abogado y está enfermo por lo que no podrá asistir hoy ni mañana para tratar el tema. Sin embargo dice no tener ningún problema para el ocho de Abril que sería la próxima sesión.

Concejal R. Reinoso respecto al sector "El Muelle", señala que el Sindicato de Pescadores está haciendo la extracción de la faena de la "Jibia" y para ello hicieron un compromiso en el sentido que, después de las faenas dejarían limpio el sector. Agrega que indica lo anterior ya que se hizo una vez y no dejaron limpio y por lo mismo los trabajadores del Club de Yates debieron hacer el aseo. Por lo anterior solicita enviar una notificación para que cumplan con lo anterior ya que fue un compromiso de ellos.

Concejal Arcos aprovecha que está presente el Director de Obras para consultar sobre los trabajos en calle Serrano ya que se han atrasado bastante y por lo mismo pide información al respecto.

Dom sobre la materia, señala que el último atraso tiene que ver con la solución de aguas lluvias ya que la plaza está en desnivel respecto a las dos calles, pero los proyectos de pavimentación contemplan también la solución de aguas lluvias y la aprobación por Serviu es a través de cámaras y un control de aguas lluvias que baja por la calle Baquedano, pero para hacer ese proyecto se debe tener los trazados ya que al hacer las excavaciones se dieron cuenta que hay una serie de acueductos, conectores y matrices en el sector que impedían hacer lo que estaba en el proyecto. Agrega que cuando se hace el proyecto el proyectista normalmente no hace tantas capitanas para ver cómo están las cañerías y sus distancias, pero en Papudo desgraciadamente es el gran problema que hay, cada vez que se hace un proyecto de pavimentación, no están las tuberías de acuerdo a las normas ya que las matrices de agua no deben estar nunca en las calzadas, sino que siempre en la zona de veredas o bermas ya que los colectores van por el centro de la calzada, siendo esa la norma. Además señala que las alturas también deben estar mínimo a un metro de profundidad y acá se encuentran a cuarenta centímetros y eso ha pasado en todos los proyectos de pavimentación, entonces se ven impedidos cuando ejecutan estos proyectos.

Para finalizar señala que es ese el problema que los atrasa mucho porque los arranques están fuera de norma, los colectores lo están también, además, ahora se vienen nuevas pavimentaciones y también ya hay problemas parecidos. Agrega que la calle Serrano ya se está terminando, sólo queda concretar las últimas partes de faena de hormigón y cree que la primera semana de Abril estaría todo terminado.

Concejal Leiva señala que en la Comisión de Desarrollo Rural tiene un problema que quiere darle solución. Agrega que la secretaria hasta el año pasado era a contrata y ahora está a honorarios y según ella no puede firmar las actas ni asistir a reunión porque la ley no se lo permite.

Administrador Municipal señala que él como Administrador Municipal asume el cargo de Secretario Técnico desde el mes de Abril, siempre con la participación de la señora Andrea Macaya como apoyo en las reuniones.

Concejal Araya señala que otra persona se quejó de la Estación de Servicios de combustible, en el sentido que fue alrededor de la hora de almuerzo y no había atención. Agrega que le llama mucho la atención cómo van a cumplir con los montos de dinero que deben cancelar con ese ritmo de trabajo, aparte de prestar un buen servicio.

Concejal Fazio sobre el tema, indica que ellos tienen un plazo que ya lo tienen fijado a partir de Abril 2016 y si ellos no cumplen, se les puede impugnar inmediatamente.

Dom al respecto agrega que está revisando un informe en detalle, pero no de responder las preguntas que se hicieron la vez pasada, pero efectivamente como se dice, hay una serie de obligaciones que no han cumplido, además hoy se les cursó una segunda multa. Piensa que la empresa no va a cumplir.

Concejal Fazio consulta si la multa anterior la cancelaron.

Dom sobre lo anterior señala que tiene entendido que sí. Agrega que cuanto se suman multas y no cumplen, ya se llegaría a la cancelación del contrato, además lo que se ha pedido por contrato no lo han cumplido ya que tienen muchas fallas; no venden kerosene, no tienen la implementación para las personas ya sea vestuario, no tienen cumplimiento de horario de veinticuatro horas, además no han entregado ningún antecedente sobre lo que harán.

Concejal Fazio señala que en general, le han dicho que no nombran representantes.

Dom agrega que es una serie de cosas y no entiende que va a pasar.

Concejal Leiva consulta si están quedando evidencias de esas irregularidades.

Concejal Fazio responde que sí, tiene que quedar evidencia.

Dom para finalizar señala que habrá un informe en detalle de todo el proceso y con toda la parte jurídica sobre el tema.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:13 horas.






**VICTOR FAZIO RIGAZZI**  
Presidente-Concejal

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
CONCEJAL

**RODRIGO REINOSO REINOSO**  
CONCEJAL




**JORGE ARCOS ARENAS**  
CONCEJAL



**CECIL LEIVA TRIGO**  
CONCEJAL



**BENEDICTO ARAYA GUERRA**  
CONCEJAL



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 18 de Marzo del 2016

